



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1066-2021
Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

17 DIC 2021

Firma: Hora: 6:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 396-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.5,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Ureño
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Ejecutivo - Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 1066-2021
Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 396-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.5,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección d. Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
18 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 396-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 39 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de cinco millones de quetzales exactos (Q.5,000,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 39 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Recibido a las: 04 Horas: 38 Min. 2063

UP-OF-472-2021/FAAA/LFT
Guatemala, 16 de noviembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 5,000,000.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 5,000,000.00).

En requerimiento al oficio PR-341-2021 de la Unidad de Presupuesto de fecha 11 de noviembre de 2021, nos requiere una reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Débitos
Justificación

Débitos en los Centros de Costos 2656, 2730,3081.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	M E T A	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que l n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	162	0	031	Q-100,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica". No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que l n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	165	0	031	Q-80,000.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que l n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	169	0	031	Q-897,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	133	0	031	Q-150,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	141		031	Q-100,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	142	0	031	Q-50,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	168	0	031	Q-100,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	169	0	031	Q-150,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	171	0	031	Q-243,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	173	0	031	Q-750,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	174	0	031	Q-200,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	195	0	031	Q-100,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	199	0	031	Q-250,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	241	0	031	Q-200,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	243	0	031	Q-500,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	262	0	031	Q-600,000.00	



2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	298	0	031	Q-400,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	122	0	031	Q-25,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica". No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	142	0	031	Q-30,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	168	0	031	Q-75,000.00	
Total, de Débitos						Q-5,000,000.00	

Dentro de las actividades de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios es de suma importancia el cumplimiento a lo descrito en el anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- el cual en su Volumen I contiene el diseño y operaciones de aeródromos, y a su vez norma la certificación de aeródromos en el Capítulo I, Apartado 1.4 Certificación de Aeródromos: “1.4.1 Los Estados certificarán, mediante un marco normativo apropiado, los aeródromos utilizados para operaciones internacionales de conformidad con las especificaciones contenidas en este Anexo y otras especificaciones pertinentes de la OACI”, basándose en lo anterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha elaborado la Regulación de Aviación Civil (RAC) 139 “Certificación, operación y vigilancia de Aeródromos”, la cual en el numeral 139.357 establece “Seguros. El operador del Aeródromo debe suscribir pólizas de seguro para cubrir las responsabilidades acordes a los niveles de riesgo propios del Aeródromo”.

Para el ejercicio fiscal 2021 es necesaria la renovación de las pólizas de seguro que le dan cobertura a Aeropuertos y Aeródromos de la Red Aeroportuaria Nacional a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para ello el Banco Crédito Hipotecario Nacional ha remitido a esta Dirección General los costos de las pólizas de seguro que cubrirán el período del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, por lo cual se reprogramamos Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

DEBITO

Crédito en el centro de costo 2656

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q -1,077,000.00



Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación del seguro de responsabilidad civil para la Dirección, no afectando el centro de costo 2656. Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



Débitos en el centro de costo 2730.

Centro de costo 2730

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y Coordinación Q-3,793,000.00

Total

Q-3,793,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación del seguro de responsabilidad civil para la Dirección, no afectando el centro de costo 2730. **Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



Débito en el Centro de Costo 3081.

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q- 130,000.00



Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación del seguro de responsabilidad civil para la Dirección, no afectando el centro de costo 3081. **Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

CRÉDITO JUSTIFICACIÓN

Crédito en el centro de costo 2730.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	191	0	031	Q 5,000,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica". No aumentan las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Total, de Créditos						Q 5,000,000.00	

CRÉDITO

Centro de costo 2730

Actividad 1
000-013-0001 Dirección y Coordinación Q 5,000,000.00
Total
Q 5,000,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación las pólizas de Seguro para la Dirección General de Aeronáutica Civil, no afectando el centro de costo 2730. **Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente reprogramación por la cantidad de **CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 5,000,000.00).**


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil





LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 5,000,000.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-341-2021, nos solicita una (Modificación INTRA1) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Débitos

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación(centro de costo 2730), Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona(centro de costo 3081), Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque(centro de costo 2656), con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".



Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación del seguro de responsabilidad civil para la Dirección, no afectando los centros de costos 2656, 2730,3081. Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Créditos

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación las pólizas de Seguro para la Dirección General de Aeronáutica Civil, no afectando el centro de costo 2730. Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas.

La presente Reprogramación por la cantidad de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 5,000,000.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala, 16 de noviembre de 2021


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 16/11/2021 HORA : 11:27.17 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
Total									-5,000,000.00 0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	31	-2,093,000.00 0.00
		13	00	000	001	000	200	31	-1,700,000.00 0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	13	00	000	002	000	100	31	-1,077,000.00 0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu	13	00	000	002	000	100	31	-130,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
Total									5,000,000.00 0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	29	5,000,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									DEBITO CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación								-3,793,000.00 5,000,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque								-1,077,000.00 0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque								-130,000.00 0
									-5,000,000.00 5,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 16/11/2021 HORA : 11:27.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		5,000,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		5,000,000.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		5,000,000.00
31-INGRESOS PROPIOS	-5,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-5,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,000,000.00	
Total	-5,000,000.00	5,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 16/11/2021 HORA : 11:27.17 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 16/11/2021 HORA : 11:27.17 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 39					
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X					
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
Centro Costo Consolidados								
2656-29; 2730-27; 3081-19;								

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGCAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre
Unidad de Planificación

FIRMA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGCAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-341-2021

Guatemala, 11 de noviembre de 2021

Señor
Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Señor La Torre:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.5,000,000.00 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El objeto del movimiento presupuestario es realizar una sustitución de fuentes de financiamiento debitando recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", acreditándolos en la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", fortaleciendo de esta forma el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" con la finalidad de efectuar un pago parcial a la póliza de seguro aeroportuario.

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

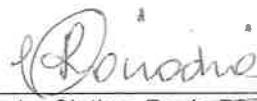
De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión -SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil





Lidia Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil




DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt


DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RECIBIDO
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBE
FECHA 17-11-2021 HORA 8:30AM

Página 1



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-345-2021

Guatemala, 16 de noviembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.5,000,000.00, sustituyendo Fuentes de Financiamiento, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" en el débito y a la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" en el crédito.

Dicha reprogramación tiene por objeto fortalecer las asignaciones del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", con la finalidad de efectuar el pago por la renovación de las pólizas de seguro que le dan cobertura a Aeropuertos Internacionales y Aeródromos del país por el período del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 39 por un monto de Q.5,000,000.00 (Cinco millones de quetzales exactos).
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas Número RES/MODINTRA1/DGAC-39-2021.
- Justificaciones del movimiento
- Documentación de soporte.

FR

Página 1

Handwritten signature

DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Handwritten signature



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



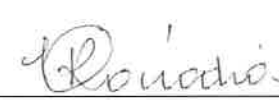
BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

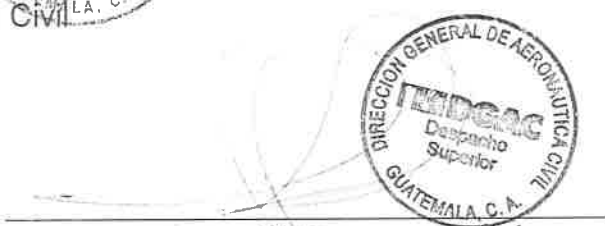

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Licda. Cinthya Rocio Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	
		39

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-5,000,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13	00	000	001	000	100	31		-2,093,000.00	0.00
13	00	000	001	000	200	31		-1,700,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb									
13	00	000	002	000	100	31		-1,077,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
13	00	000	002	000	100	31		-130,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								5,000,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13	00	000	001	000	100	29		5,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-3,793,000.00	5,000,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-1,077,000.00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-130,000.00	0
		-5,000,000.00	5,000,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Asignación Específica".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 16/11/2021 HORA : 11:14.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		5,000,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		5,000,000.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		5,000,000.00
31-INGRESOS PROPIOS	-5,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-5,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,000,000.00	
Total	-5,000,000.00	5,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

tlc a

fm

Handwritten signature

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 16/11/2021 HORA : 11:14.34 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 39	
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
205 13 00 000 002 000 000-014-0001		Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".	
205 13 00 000 002 000 000-014-0002		Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".	
Centro Costo Consolidados					
2656-29; 2730-27; 3081-19;					

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-39-2021
Guatemala, 16 de noviembre de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal b), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, cuando existan modificaciones en las fuentes de financiamiento.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, **TIPO INTRA1**, por un monto de **CINCO MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.5,000,000.00)**.

Handwritten signature

DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Handwritten initials

Handwritten signature



DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.5,000,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	162	31	0000	0000	100	-100,000.00
2656	13	002	0101	165	31	0000	0000	100	-80,000.00
2656	13	002	0101	169	31	0000	0000	100	-897,000.00
2730	13	001	0101	133	31	0000	0000	100	-150,000.00
2730	13	001	0101	141	31	0000	0000	100	-100,000.00
2730	13	001	0101	142	31	0000	0000	100	-50,000.00
2730	13	001	0101	168	31	0000	0000	100	-100,000.00
2730	13	001	0101	169	31	0000	0000	100	-150,000.00
2730	13	001	0101	171	31	0000	0000	100	-243,000.00
2730	13	001	0101	173	31	0000	0000	100	-750,000.00
2730	13	001	0101	174	31	0000	0000	100	-200,000.00
2730	13	001	0101	195	31	0000	0000	100	-100,000.00
2730	13	001	0101	199	31	0000	0000	100	-250,000.00
2730	13	001	0101	241	31	0000	0000	200	-200,000.00
2730	13	001	0101	243	31	0000	0000	200	-500,000.00
2730	13	001	0101	262	31	0000	0000	200	-600,000.00
2730	13	001	0101	298	31	0000	0000	200	-400,000.00
3081	13	002	1701	122	31	0000	0000	100	-25,000.00
3081	13	002	1701	142	31	0000	0000	100	-30,000.00
3081	13	002	1701	168	31	0000	0000	100	-75,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-5,000,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Q.5,000,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	191	29	0101	0005	100	5,000,000.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29									5,000,000.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

7C
a





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Q.5,000,000.00
JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

Renglón 122 “Impresión, encuadernación y reproducción”

Actividad 002 “Servicios a la Navegación Aérea”

Centro de Costo 3081 – Aeropuerto Internacional Mundo Maya

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” –Q.25,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre se puede concluir que la misma no muestra detalle de ejecución presupuestaria, adicionalmente la proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021 estima que dicha tendencia se mantendrá, es decir que no se ejecutará gasto alguno en ella, lo anterior derivado a que no existen requerimientos de gasto por concepto de impresión y reproducción de documentos financieros, legales, técnicos o administrativos con cargo al centro de costo del Aeropuerto Internacional Mundo Maya. Luego de considerar lo expuesto anteriormente se concluye que es procedente efectuar el débito presupuestario.

Renglón 133 “Viáticos en el interior”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” –Q.150,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de viáticos pagados a personal permanente de la Institución, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 133 “Viáticos en el interior” es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 141 “Transporte de personas”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” –Q.100,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de transporte de personal de la Institución, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 141 “Transporte de personal” es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



Renglón 142 "Fletes"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos -Q.50,000.00

Actividad 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Centro de Costo 3081 - Aeropuerto Internacional Mundo Maya -Q.30,000.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.80,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de estas partidas presupuestarias durante los meses de enero a octubre se puede concluir que las mismas no muestran detalle de ejecución presupuestaria, adicionalmente la proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021 estima que dicha tendencia se mantendrá, es decir que no se ejecutará gasto alguno en ellas, lo anterior derivado a que no existen requerimientos de gasto por concepto de fletes. Luego de considerar lo expuesto anteriormente se concluye que es procedente efectuar el débito presupuestario.

Renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina"

Actividad 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Centro de Costo 2656 - Aeropuerto Internacional La Aurora

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.100,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre se puede concluir que la misma no muestra detalle de ejecución presupuestaria, adicionalmente la proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021 estima que dicha tendencia se mantendrá, es decir que no se ejecutará gasto alguno en ella, lo anterior derivado a que no existen requerimientos de gasto por concepto de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras para el Aeropuerto Internacional la Aurora. Luego de considerar lo expuesto anteriormente se concluye que es procedente efectuar el débito presupuestario.

Renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte"

Actividad 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Centro de Costo 2656 - Aeropuerto Internacional La Aurora

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.80,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de mantenimiento de vehículos, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos -Q.100,000.00

Actividad 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Centro de Costo 3081 - Aeropuerto Internacional Mundo Maya -Q.75,000.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.175,000.00

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de estas partidas presupuestarias durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presentan a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de mantenimiento de computadoras, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos -Q.150,000.00

Actividad 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Centro de Costo 2656 - Aeropuerto Internacional La Aurora -Q.897,000.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.1,047,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de estas partidas presupuestarias durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presentan a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de mantenimiento de aires acondicionados, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.243,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre se puede concluir que la misma no muestra detalle de ejecución presupuestaria, adicionalmente la proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021 estima que dicha tendencia se mantendrá, es decir que no se ejecutará gasto alguno en ella, lo anterior derivado a que no existen requerimientos de gasto por concepto de mantenimiento y reparación del edificio que alberga la Dirección General de Aeronáutica Civil. Luego de considerar lo expuesto anteriormente se concluye que es procedente efectuar el débito presupuestario.

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.750,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre se puede concluir que la misma no muestra detalle de ejecución presupuestaria, adicionalmente la proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021 estima que dicha tendencia se mantendrá, es decir que no se ejecutará gasto alguno en ella, lo anterior derivado a que no existen requerimientos de gasto por concepto de mantenimiento y reparación del edificio que alberga al Aeropuerto Internacional La Aurora. Luego de considerar lo expuesto anteriormente se concluye que es procedente efectuar el débito presupuestario.





Renglón 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” –Q.200,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre se puede concluir que la misma no muestra detalle de ejecución presupuestaria, adicionalmente la proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021 estima que dicha tendencia se mantendrá, es decir que no se ejecutará gasto alguno en ella, lo anterior derivado a que no existen requerimientos de gasto por concepto de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas del edificio de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Luego de considerar lo expuesto anteriormente se concluye que es procedente efectuar el débito presupuestario.

Renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” –Q.100,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presentan a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de pago de impuestos y tasas, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas” es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 199 “Otros servicios”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” –Q.250,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presentan a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de pago instalaciones de equipos en la Dirección General de Aeronáutica Civil, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 199 “Otros servicios” es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 241 “Papel de escritorio”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” –Q.200,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presentan a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de papel bond tamaño carta y oficio para uso de oficinas de la Dirección General de -----

Aeronáutica Civil, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 241 "Papel de escritorio" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 243 "Productos de papel o cartón"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.500,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presentan a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de papel higiénico y papel toalla para su uso en sanitarios del Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 243 "Productos de papel o cartón" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.600,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presentan a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de cupones de combustible, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 262 "Combustibles y lubricantes" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Centro de Costo 2730 - Servicios Técnico Administrativo Internos

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.400,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a octubre y su proyección de gastos por los meses de noviembre y diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presentan a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de repuestos para vehículos, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


DIRECCION GENERAL DE
AERONAUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Licda. Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Q.5,000,000.00
JUSTIFICACIONES

CRÉDITOS

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos
Actividad 001 – Dirección y Coordinación
Renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”
Fuente de Financiamiento 29: Q.5,000,000.00

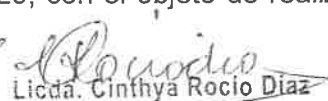
Dentro de las actividades de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios es de suma importancia el cumplimiento a lo descrito en el anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- el cual en su Volumen I contiene el diseño y operaciones de aeródromos, y a su vez norma la certificación de aeródromos en el Capítulo I, Apartado 1.4 Certificación de Aeródromos: “1.4.1 Los Estados certificarán, mediante un marco normativo apropiado, los aeródromos utilizados para operaciones internacionales de conformidad con las especificaciones contenidas en este Anexo y otras especificaciones pertinentes de la OACI”, basándose en lo anterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha elaborado la Regulación de Aviación Civil (RAC) 139 “Certificación, operación y vigilancia de Aeródromos”, la cual en el numeral 139.359 establece “Seguros. El operador del Aeródromo debe suscribir pólizas de seguro para cubrir las responsabilidades acordes a los niveles de riesgo propios del Aeródromo”.

Para el ejercicio fiscal 2021 es necesaria la renovación de las pólizas de seguro que le dan cobertura a Aeropuertos y Aeródromos de la Red Aeroportuaria Nacional a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para ello el Banco Crédito Hipotecario Nacional ha remitido a esta Dirección General los costos de las pólizas de seguro que cubrirán el período del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, los cuales se detallan a continuación:

No. Cotización	Denominación	Monto Q.	Período a Cubrir
220-2021	Todo Riesgo (Incendio)	30,400,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
221-2021	Terrorismo y Sabotaje	776,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
222-2021	Responsabilidad Civil	2,700,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
Total		33,876,000.00	

Derivado de lo anterior la modificación presupuestaria que se solicita servirá como un complemento a la disponibilidad presupuestaria actual que posee el renglón 191 “Primas y Gastos de Seguros y Fianzas” en la Fuente de Financiamiento 29, con el objeto de realizar un pago parcial del monto anteriormente descrito.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cinthya Rocio Diaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL